

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 09 FEB 2021*

VISTO el Decreto Provincial N° 0304/21, comunicado el día 09 de Febrero del corriente año, a las 12:55 horas, mediante Nota N° 21 – Letra: GOB, ingresada bajo el Registro N° 142 de Despacho de Presidencia; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante dicho acto administrativo se comunica el traslado del Sr. Gobernador de la Provincia, Prof. Gustavo A. MELELLA, a partir del día 08 de Febrero de 2021.

Que por ello corresponde que el suscripto, quede a cargo del Poder Ejecutivo de la Provincia, a partir del día de la fecha y la hora indicada en el Visto.

Que por lo expuesto, queda a cargo de la Presidencia de la Cámara, el Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 5 Legislador Daniel RIVAROLA, en la fecha indicada en el párrafo precedente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASESORAMIENTO
LEGISLATIVO N° 1 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ÁNTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- INFORMAR que a partir del día 09 de Febrero de 2021, a las 12:55 horas, el Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 5 Legislador Daniel RIVAROLA, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Registrar. Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0039/21


Federico Jorge GREVE
Legislador Bloque F.O.R.J.A.
PODER LEGISLATIVO